B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Notificación de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra del requerimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente por Doña Flútura Pulaci.

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse, a efectos de notificación, el requerimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente por Doña Flútura Pulaci.

«Con fecha 28 de enero de 1998 Doña Flútura Pulaci suscribió con el MINISDEF contrato para obra y servicio determinado para prestar servicios como intérprete—Traductor.

La Señora Pulaci percibió indebidamente en las nóminas de marzo a noviembre (ambas inclusive) correspondientes a dicho año las siguientes cantidades en concepto de Plus de Extranjería: Marzo (494,89 €), Abril (494,89 €), Mayo (494,89 €), Junio (494,89 €), Julio (494,89 €), Agosto (494,89 €), Septiembre (494,89 €), Octubre (494,89 €), Noviembre (536,13 €), resultando un total a reintegrar de 4.495,25 €.

Dicha cantidad deberá ingresarla mediante transferencia en la cuenta corriente del BBVA 0182–4884–13, número 0200091620, calle Cronista Carreres, 13, Valencia.

Asimismo, se comunica que dispone de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación para presentar alegaciones y que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado reintegro voluntario alguno, se pondrá en conocimiento de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, para incoar el correspondiente expediente de reintegro, conforme a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 10 de mayo de 1989 (B.O.E. número 135, de 7 de junio de 1989).

Valencia, 10 de marzo de 2003.—El General, Jefe de la JAEFMA, Luis Vidal Sancho Miguel.—9.655.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz por la que se anuncian públicas subastas para la enajenación de hienes.

Se sacan a públicas subastas, para los días 24 de abril, 15 de mayo y 12 de junio de 2003, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden verse los pliegos de condiciones generales de los siguientes bienes:

A las diez treinta horas del día 15 de mayo de 2003, finca urbana sita en el termino municipal de San

Roque (Cádiz), local comercial, n.º 1, en planta baja del edificio Tres en el Conjunto Residencial «Los Cañones», C/. Constitución, esquina a C/. San Antonio, con una superficie de 183 m² de suelo y construidos, con un precio de salida de 118.902,42 euros.

A las once horas de las fechas señaladas anteriormente, diversos vehículos, embarcaciones, motores y otros bienes, adjudicados al Estado y a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en aplicación de la Ley 8/1992 y Ley 36/1995, de 11 de diciembre, en primera y segunda convocatoria, así como otros bienes adjudicados al Estado, en aplicación de la Ley 12/1995, de 12 de diciembre.

Las condiciones de las subastas y relaciones de bienes a subastar estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Cádiz, así como en la pagina de internet: www.minhac.es, asuntos varios, tablón de anuncios, subastas.

Cádiz, 11 de marzo de 2003.—El Delegado.—9.530.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncia se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez dias hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

41600. Dependencia de Recaudación de Sevilla, Tomás de Ibarra, 36, 41001 Sevilla.

Compareciente: Trema, Sociedad Limitada, NIF: B41364712, procedimiento: Apremio, clave de liquidación: S2040000411895369, S2040099411860125. Lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—9.512.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

08600. Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña, plaza Letamendi 13-23, 08031 Barcelona. 08602. Administración de la AEAT de Colom, Ps. Josep Carner, 33, 08038 Barcelona.

Compareciente: Madex Pharmaceuticals Limited, Dublin, NIF: A0362596I, procedimiento: Apremio, clave liquidación: A0885002020000770, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—9.513.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

35600. Dependencia de Recaudación de Las Palmas, Pz. de los Derechos Humanos, s/n, 35003 Las Palmas.

Compareciente: Transportes La Isleta, S. A. NIF: A35053164, procedimiento: Apremio, clave de liquidación: K1610102087506430, lugar: 28952, unidad: Recaudación.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—9.516.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

35600. Dependencia Regional de Recaudación de Baleares, Cecilio Metelo, 9, 07900 Palma de Mallorca.

07027. Administración de la AEAT de Inca, avenida Germanías, 37, 07027 Inca (Baleares).

Compareciente: «Red Comercial del Calzado, Sociedad Anónima». NIF: A07031537.

Procedimiento: Apremio.

Clave de liquidación: A0760000020003378, A0760000020001948. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—9.518.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artícu-

lo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid. 28607. Administración de la AEAT de Hortaleza-Barajas, Torquemada, 2, 28043 Madrid.

Compareciente: Blasco Escribano, Arturo. NIF: 50944514C. Procedimiento: Notificación acuerdo compensación de oficio. Números de acuerdo: 280230043463G, 280230043445D. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—9.510.

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de D. José Antonio Lameiro Trilla la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a D. José Antonio Lameiro Trilla, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por fallecimiento de la víctima directa solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—9.657.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Unidad de Carreteras de Cáceres de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, por la que se anuncia la Resolución de Liquidación Definitiva de daños a la carretera.

Se comunica a D. Miguel Ángel Borreguero Llorens, con n.º de expt. de daños 30/02 Resolución de Liquidación Definitiva de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/99

que la modifica (BOE 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras de Cáceres que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante esta Unidad recurso postestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Unidad de Carreteras, plaza de los Golfines, n.º 6, Cáceres.

Cáceres, 10 de marzo de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Unidad. Fdº: José Manuel Blanco Segarra.—9.653.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Oleoducto Rota-Zaragoza. Instalación del densímetro DT-1», en el término municipal de La Muela.

De conformidad con lo establecido en los Título IV y V de la Ley 34/1988, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», con domicilio en Capitán Haya, 41 (28020 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto «Oleoducto Rota-Zaragoza. Instalación del densímetro DT-1», en el término municipal de La Muela.

Características de la instalación: Implantación de la posición del oleoducto Rota-Zaragoza donde se instala el densímetro DT-1, montaje de una caseta prefabricada para la protección de los equipos y vallado de la parcela para mejora de seguridad. Todas las instalaciones están ubicadas en el término municipal de La Muela.

Presupuesto: El presupuesto asciende a la cantidad de 42.300 euros. El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada, derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares, se concreta de la siguiente forma:

Uno.—Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Área